

Competencia y regulación en la banca: el caso de Panamá

Gustavo Adolfo Paredes

Jovany Morales



Unidad de Comercio Internacional
e Industria

México, D. F., septiembre de 2007



Este documento fue preparado por Gustavo Adolfo Paredes y Jovany Morales, consultores de la Unidad de Comercio Internacional e Industria de la Sede Subregional de la CEPAL en México, en el marco del Proyecto IDRC/CEPAL, “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: Políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales” (CAN/04/001).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 1680-8800 ISSN versión electrónica 1684-0364

ISBN: 978-92-1-323099-2

LC/L.2770-P

LC/MEX/L.786/Rev.1

N° de venta: S.07.II.G.107

Copyright © Naciones Unidas, septiembre de 2007. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, México, D. F.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Antecedentes legales e institucionales	9
1. Génesis de la banca en Panamá	9
2. La primera ley bancaria	10
3. Modernización de la banca: de la Comisión Bancaria Nacional a la Superintendencia de Bancos	11
4. Regulación prudencial: la adopción de los estándares de Basilea II	14
II. La aplicación del derecho de competencia a la banca	17
1. Competencia en materia de prácticas monopolísticas	18
2. Competencia en materia de concentraciones económicas	21
3. Evolución reciente de indicadores del sector	29
III. Conclusiones	35
Bibliografía	39
Serie Estudios y perspectivas, México: números publicados	43

Índice de cuadros

Cuadro 1	Panamá: Crecimiento del Centro Bancario Internacional según número de bancos y tipo de licencias otorgadas, 1996-2006.....	27
Cuadro 2	Panamá: Evolución reciente de indicadores en el sector bancario, 2006-2007.....	29
Cuadro 3	Panamá: Morosidad por tipo de banca, 2005-2006.....	30
Cuadro 4	Panamá: Saldos vencidos por tipo de banca, 2005-2006.....	31
Cuadro 5	Panamá: Sistema Bancario Nacional: Tasa de interés pasiva sobre depósitos a plazo fijo, 1992-2006	32
Cuadro 6	Panamá: Sistema Bancario Nacional: Tasa de interés activa sobre crédito, 1992-2006	33

Índice de diagramas

Diagrama 1	Panamá: Organización de la Superintendencia de Bancos.....	13
------------	--	----

Resumen

Desde sus inicios, la banca en Panamá ha operado sin mayores restricciones legales. El uso del dólar estadounidense, la ausencia de restricciones a los mercados de capital y la ausencia de una banca central favorecieron en conjunto el desarrollo de un Centro Bancario Internacional (CBI), el cual no ha sido afectado mayormente por las crisis financieras internacionales. Existen bajas barreras de entrada para ejercer el negocio de la banca en Panamá, y la rivalidad existente dentro del CBI es elevada.

La Superintendencia de Bancos es la entidad reguladora de la banca en Panamá. El Decreto-Ley bancario vigente es un instrumento moderno y flexible que le ha permitido ajustarse a los estándares internacionales, lo cual ha sido reconocido recientemente por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en sus informes sobre el sector en Panamá. El Decreto-Ley bancario del 9 de enero de 1998 no dispone de normas sobre defensa de la competencia, pero deja claro que la actividad bancaria está sujeta a las mismas al facultar al Superintendente de bancos a coadyuvar con los esfuerzos de los organismos públicos competentes para erradicar las prácticas de competencia desleal o que limiten la libre concurrencia al mercado bancario. La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Autoridad de Competencia) es la entidad encargada de proteger y asegurar el proceso de libre competencia y libre concurrencia en la banca.

El informe analiza los casos sobre prácticas restrictivas de la competencia donde ha intervenido la Autoridad de Competencia, identificando las dificultades presentadas para lograr la colaboración

del Superintendente en materia de investigaciones sobre presuntas prácticas monopolísticas, y sugiere la importancia de fortalecer la colaboración entre ambos organismos a efectos de comprender el alcance de sus respectivas funciones y hacer más eficiente la labor de cada una.

El informe plantea que no existen conflictos de interés entre ambas entidades en materia de concentraciones, y señala que la experiencia ha evidenciado la necesidad de una mayor cooperación por parte de la Superintendencia de Bancos con la Autoridad de Competencia que permita coordinar y agilizar los análisis de verificación de las concentraciones económicas bancarias. A la fecha, la creciente ola de concentraciones económica en el CBI no ha sido negativa para la competencia, dada la rivalidad existente y la ausencia de barreras a la entrada. Finalmente, el informe destaca que los indicadores del sector evolucionan favorablemente.

Introducción

El objetivo de este informe es analizar, desde una perspectiva de defensa de la competencia, las características de la regulación y condiciones de competencia del negocio de la banca en Panamá.

Para ello, en una primera parte, luego de revisar brevemente los antecedentes históricos de la banca en Panamá, se analiza el papel que desempeñó el Decreto de Gabinete N° 238 del 2 de julio de 1970 (primera Ley Bancaria) en la creación y desarrollo del CBI, se identifican las razones que motivaron su reforma en 1998, y se describen los esfuerzos de la Superintendencia de Bancos por cumplir en su totalidad con los estándares establecidos por el Convenio de Basilea.

En el segundo capítulo se examina la aplicación del derecho de defensa de la competencia a la banca. En él se determina el alcance de la Ley de competencia sobre el negocio de la banca, se analizan los casos investigados por la Autoridad de Competencia en materia de prácticas restrictivas de la competencia y de concentraciones económicas, y se señalan las limitaciones observadas para llevar a cabo esta labor. Finalmente, se describen algunos indicadores del sector.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_2164

